



Municipalidad de La Plata

03 MAR. 2005

LA PLATA,

Registro de Decretos

Folio N° 230

VISTO:

El Expediente nro. 4061-48128/05; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se tramita el otorgamiento de un subsidio a favor de la señora SALI Patricia;

Que se solicita dicha ayuda a fin de comprar alimentos para la Institución Nuevo Renacer la cual tiene tres sedes que funcionan como comedor y copa de leche;

Que atento lo señalado corresponde el otorgamiento del subsidio, a fin de poder cubrir los gastos señalados;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1ro.- Otorgase un subsidio a favor de la señora SALI Patricia, DNI. 12.991.615, por la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).-

ARTICULO 2do.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo a la partida específica del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 3ro.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Social.-

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Prof. JUSTO MANUEL ARAUZ
Secretario de Desarrollo Social
Municipalidad de La Plata



Jr. JULIO CESAR ARAUZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA